

+
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

12 DICIEMBRE 1942

NÚMERO 15



ALOCUCION PASTORAL

EXHORTANDO A LA ENMIENDA DE COSTUMBRES

Y A ROGATIVA POR LA PAZ DEL MUNDO

EN OCASION DE LAS PROXIMAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

EN su caridad y providencia sobre todos los pueblos, nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII no cesa de clamar a Dios, levantadas las manos en continua oración por la paz, y pide además a los fieles de todo el orbe que se junten a él para implorarla con sus propias oraciones y multiplicados actos de rogativa.

Estimulante ocasión para cumplirlo es la que nos ofrecen, carísimos diocesanos, las cercanas fiestas de Navidad y año nuevo; porque, si bien ellas suelen y deben ser ordinariamente de dulce regocijo para los creyentes, pero en estas circunstancias angustiosas no pueden dejar de ser también de rogativa, cuando precisamente en tales días se acentua la pesadumbre de la guerra, al quedar fallidas otra y otra vez a fin de año las esperanzas de su anhelada terminación, y al contemplarse más cerrado el horizonte, y verse el contraste de tantas familias, antes alegres y dichosas, ahora deshechas o enlutadas.

Por otra parte, el misterio que en las próximas fiestas nos propone la Santa Liturgia, siendo todo de reconciliación y de paz, debe movernos a pedirla, con las mayores instancias, a



Aquel que es el único que puede darla. El Niño Jesús, nacido en la Cueva de Belén, es el que fué anunciado por los profetas como Príncipe de la Paz, en cuyo nacimiento cantaron los ángeles «gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad», es el que tuvo siempre en su boca el dulce saludo de verdadera paz, y por cuyo medio, como dice San Pablo resumiendo toda la obra redentora, plugo a Dios Padre «reconciliar todas las cosas consigo, pacificando con la sangre de su cruz ya las que hay sobre la tierra, ya las que están en los cielos». (Col. 1, 20). ¡He aquí, pues, el gran Pacificador! «Venite adoremus»: venid, carísimos diocesanos, acerquémonos a El con viva fe, esperanza y amor, y en estas fiestas de su infancia, postrados devotamente ante la cuna, adorémosle y pidámosle para nosotros y para el mundo entero el beneficio inestimable de la paz.

La que Cristo trajo a la tierra es ante todo la paz fundamental, la de Dios con los hombres; y, una vez ella establecida, debe, como consecuencia y con la ayuda de la gracia, originarse en el interior del hombre, y dentro de las familias y de cada pueblo, y en el consorcio de las naciones, aquella paz copiosa, justa, caritativa y duradera de que habla uno de los admirables salmos mesiánicos que cantamos en los maitines de Navidad: «*justitia et abundantia pacis, donec auferatur luna*». (Salmo 71) Y si en este momento, como en tantos otros de la historia del mundo, la virtud pacificadora de Cristo, con ser amplísima y omnipotente, aparece frustrada en sus efectos, es por culpa de los hombres mismos, los cuales no quieren acercarse a El cual corresponde, y de esta manera impiden que aquella desarrolle en todos los órdenes sus eficacias salvadoras. Y realmente ¡cuán lejos se hallan de Cristo muchas naciones! ¡Cómo otras, que antes le conocieron y honraron, ahora más y más se alejan de El y hasta positivamente le excluyen, forjándose ideales puramente humanos que idolatran, y olvidando que, conforme advierte San Pedro, «fuera de Jesús no hay que buscar salvación, porque no ha sido dado a los humanos otro nombre debajo del cielo por el cual hayamos de ser salvos» (Act. 4, 12).

Y en nuestra patria, que valerosa y ejemplarísimamente se ha proclamado nación católica, ¿cuál es la vida privada de no pocos de sus ciudadanos? La oración que la Liturgia en este tiempo pone en nuestra boca y que va dirigida a la Santísima Virgen «Alma Madre del Redentor» pide auxilio «para el pueblo que cuida de levantarse de sus iniquidades, «succurre cadenti surgere qui curat populo»; y da gran pena, amadísimos diocesanos, e infunde temor para lo futuro el ver cómo se han olvidado promesas hechas a Dios en los días de la pasada tribulación, y que, a pesar de tantos avisos y exhortaciones de los Pastores de la Iglesia y de las óptimas leyes del Estado encaminadas a la ordenación y mejoramiento de las costumbres, gran parte de nuestro pueblo no cuida de levantarse moralmente, antes se rebaja más de cada día, faltando sin rubor a los mandamientos de Dios y de su Iglesia, menospreciando las virtudes cristianas, propagándose en sus variadas formas el egoísmo, exteriorizándose la impudicia en las modas de vestir, en los bailes, en las playas, en las representaciones cinematográficas, en las embriagueces, en las uniones ilícitas... No parece sino que la ola del moderno paganismo también ha llegado hasta aquí y nos ha traído y esparcido las asquerosidades del paganismo antiguo: aquellas que el apóstol San Pablo, en una página que no puede leerse sin repugnancia y sin temor, enumera largamente para mostrar los justos motivos de la revelación de la ira del Señor sobre los pueblos. (Rom. I.)

¡Orad almas justas para detener los castigos de Dios! Cuando el Señor, a la manera humana conversaba con Abraham camino de la Pentápolis, le decía: «gran clamor se eleva de Sodomá y de Gomorra y su pecado es verdaderamente enorme. Allá quiero bajar, y comprobar si sus crímenes han llegado al colmo, y si no fuere así, yo lo sabré». Dios justiciero y misericordioso quería saberlo para todavía perdonar; mas los pecados sobrepasaban ya toda medida y no se hallaba dentro de aquellas ciudades el número de justos que El exigía para salvarlos. Entonces fué que envió de lo alto el fuego abrasador que para siempre las consumió, quedando su memoria como

ejemplo de la divina venganza, y el nombre de Sodoma como estigma de uno de las manifestaciones más protervas, desgraciadamente no insólita, de la humana corrupción. (Gen. 18).

¡Orad almas justas para que los pecadores se conviertan y los justos se multipliquen, y los que ya lo son se justifiquen más y más!

Cuán exacta es y acomodada a nuestros tiempos aquella oración y confesión de los pecados de su pueblo que hacía el inocentísimo Obispo de Hipona San Agustín, por el año 430, en los días angustiosos de la invasión amenazante: «...Si pensamos, Señor el mal que hemos hecho, es menos lo que padecemos, es más lo que merecemos; sentimos la pena, pero no dejamos la pertinacia del pecar; el espíritu sufre atribulado, pero no se doblega la cerviz; si tenéis paciencia no nos corregimos, si nos castigais no subsistimos; si extendéis el brazo prometemos cumplir, si suspendeis la espada, olvidamos la promesa; si descargais clamamos perdón, si perdonais os provocamos otra vez para herirnos...»¹ Dios recibió en su paz el alma santísima de aquel gran Obispo e intercesor de su pueblo, para que no viera todos los males de la devastación enemiga que ya se abatía sobre la ciudad y la diócesis.

Esperamos que el Señor en su misericordia querrá librar-nos a nosotros, que aun tenemos abiertas las heridas de la pasada tribulación; mas, para así lograrlo las análogas circunstancias nos mueven, oh carísimos diocesanos, a exhortarnos a penitencia de los pecados, a enmienda de las costumbres en la vida privada y social, a perseverante y fervorosa oración de rogativa en las oportunidades de los días de Navidad y de principio de año, recordando la dolorosa plegaria de San

1. Puede verse íntegramente en los apéndices del Breviario Romano, bajo el título de «Oratio Sancti Augustini, edita jussu Urbani Papae VIII». Más explícito es el epígrafe con que la hallamos en el primer volumen de las obras de San Agustín (Edición de los teólogos lovanienses, Lión, 1664): «Oratio Sancti Augustini, paulo ante obitum in obsidione Hipponensi composita, a Cardinale Seripando Patribus Concilii Tridentini data: Ante oculos...»

Agustín y aquellas otras palabras tuyas, que son una lección luminosísima y en estos momentos altamente necesaria: «Dios, permitiendo las guerras, cuando así hay que enmendar y castigar al género humano, es quien preside a su principio y a su desarrollo y a su terminación.» «Qui bellorum quoque ipsorum, cum sic emendandum et castigandum est genus humanum exordiis, progressibus, finibusque moderatur». (De Civit. Dei VII, 29).

I.— A Nuestros celosos cooperadores y muy queridos en Jesús sacerdotes diocesanos, invitamos a que, si buenamente pudieren, quieran aplicar para la preservación de España y la paz del mundo, una de las tres Misas que celebren en el día de Navidad.

II.— Disponemos que, al menos en una de las Misas solemnes de dicho día y en la de primero de año, y la de Epifanía, se lea desde el púlpito de las iglesias la oración de Su Santidad Pío XII por la paz u otra de las litúrgicas, conforme en este Boletín se publican.

III.— Expresamos nuestro deseo de que, en el espacio que media entre Navidad y Epifanía, se celebre alguna Comunión general a la misma intención, procurando que los niños, convenientemente preparados, tomen buena parte en ella.

IV.— Pedimos a lo Acción Católica que, con la cooperación de las Marías de los Sagrarios y demás asociaciones eucarísticas y piadosas, de acuerdo con los reverendos rectores de las iglesias, organicen en las parroquias un turno de vela ante el Sagrario, durante alguno de dichos días; turno que desearíamos se prosiguiera cotidianamente en la nueva capilla del Santísimo de nuestra iglesia Catedral, así como se cumple muy ejemplarmente desde hace años en la piadosa villa de Ferrerías.

Con el favor divino daremos, por tercera vez en este año, la Bendición Papal, después de celebrar la solemne Misa a media noche de Navidad. Y ahora, con oraciones y fervientes votos de futura paz en el Señor, felicitamos por las próximas fiestas a todos Nuestros estimadísimos diocesanos, enviándo-

les la Pastoral Bendición, en nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Ciudadela de Menorca, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

* Léase oportunamente a los fieles la Alocución, en la forma acostumbrada.

ORACIONES POR LA PAZ

LA ORACION DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII

¡Oh Padre nuestro, que estás en los cielos! ¡Oh Dios, protector nuestro! Dirigid la mirada a Cristo vuestro Hijo; contemplad las señales purpúreas de sus heridas, a las que le condujeron el amor por nosotros y la obediencia a Vos, con las cuales quiere hacerse nuestro Abogado y Propiciador en toda tribulación. ¡Oh Jesús, Salvador nuestro! Hablad al Padre nuestro y Padre vuestro por nos. Suplicadle por nosotros, por vuestra Iglesia, por todos los hombres, conquista de vuestra sangre. ¡Oh Rey pacífico, Príncipe de la Paz! Vos, que tenéis la llave de la vida y de la muerte, dad la paz del descanso sempiterno a las almas de todos los fieles que el torbellino de la guerra arrastró a morir, conocidos o ignotos, llorados o sin lágrimas, sepultados bajo las ruinas de las ciudades o de los pueblos destruidos, en las llanuras sangrientas, en los cerros resquebrajados, en las honduras de los valles o en los abismos del mar. Descienda sobre sus penas vuestra Sangre purificadora, que blanquee sus mantos y los torne dignos y fúlgidos en vuestra Presencia beatificante. Vos, amoroso consolador de los infelices, que llorasteis al ver las lágrimas de Marta y María, afligidas por su hermano muerto, conceded la paz del consuelo, de la resignación y del auxilio a los míseros postrados en la tribulación y en el dolor por las calamidades de la guerra, a

los desterrados, a los huídos de su Patria, a los errantes desconocidos, a los prisioneros, a los heridos que confían en Vos. Enjugad las lágrimas de tantas esposas, de tantas madres, de tantos huérfanos, de tantas familias y de tantos desamparados; lágrimas escondidas que caen sobre el pan del dolor después de largos ayunos en fríos tugurios, pan partido con los hijos tantas veces llevados ante vuestros altares en la humilde iglesia a rogar por el padre o por el hermano mayor, quizá muerto, quien sabe si enfermo, acaso perdido. Consolad a todos con los dones celestiales y con aquellos socorros y alivios de la caridad fecunda que Vos sabéis inspirar a las almas nobles los cuales, en los afanados y afligidos, reconocen a sus hermanos y los aman como imagen vuestra. Conceded a los combatientes, con el heroísmo en el cumplimiento de su deber, hasta el supremo sacrificio por la defensa de la Patria, aquel noble sentido de humanidad que en cualquier circunstancia no hace a otros lo que no quisieran que hiciesen con ellos mismos o con su propio pueblo.

¡Oh Señor! Reine y triunfe la caridad de vuestro Espíritu divino sobre el mundo, y vuelva a reinar entre los pueblos y las naciones la paz de la concordia y de la justicia. Sean aceptos y agradables al manso y humilde Corazón vuestro, nuestros votos, y os tornen propicio a nosotros el número y la devoción de los santos sacrificios que, postrada toda la Iglesia, vuestra Esposa, por medio de Vos mismo, Sacerdote y Víctima eterna, ofrece a vuestro divino Padre. Hablad al corazón de los hombres, Vos que tenéis palabras que penetran y conmueven el corazón, que iluminan las mentes, que calman las iras, que apagan los odios y las venganzas. Pronunciad aquella palabra que apacigua las tempestades, que sana a los enfermos, que es luz para los ciegos y oído para los sordos, que da vida a los muertos. La paz entre los hombres que Vos queréis, está muerta: resucitadla ¡oh divino Vencedor de la muerte!, y que por Vos se tranquilicen al fin la tierra y el mar. Cesen en los cielos los monstruos que desafiando los rayos del Sol u ocultos entre las tinieblas de la noche arrojan sobre inermes ciudades

el terror e infundén la destrucción y el estrago; la Justicia, con la Caridad cristiana, nivelen de uno y otro lado las oscilaciones de la balanza, para que, reparada toda injusticia, restaurado el imperio del Derecho, extinguida toda discordia y rencor entre las almas, resurja y se reavive en serena distribución de bienes y general prosperidad, una verdadera, ordenada y durable paz, que hermane en el camino de los siglos y en la esperanza del bien más elevado a todas las gentes de la familia humana, bajo vuestra mirada. Así sea.

Indulgencia de 500 días (Pío XII, 26 de noviembre de 1940). Aplicable también a los difuntos, según el Canon 930).

ORACIONES LITURGICAS DEL MISAL ROMANO

Oh Dios, de quien proceden los santos deseos, los acertados consejos y las obras justas: concede a tus siervos aquella paz que el mundo no puede dar; a fin de que nuestros corazones se consagren a la guarda de tus mandamientos, y destruido todo temor de enemigos, sean por tu protección tranquilos nuestros tiempos. Por N. S. J. C. Así sea.

Oh Dios, autor y amigo de la paz: a quien conocer es vivir, a quien servir es reinar: protege contra toda impugnación a los que te dirigimos nuestras preces para que, pues confiamos en tu defensa, no temamos las armas de enemigo alguno. Por N. S. J. C. Así sea.

DECRETA DIOECESANA MINORICENSIA

23.—De matrimonio semper mane in ecclesia celebrando, non excepto tempore clauso.

Quo melius omnis tollatur ambiguitas in iis quae jam superioribus annis hic observanda mandavimus circa matrimonii celebrationem, simulque videatur non hujus tantum dioecesis

ea peculiariter esse; opportunum censemus transcribere breve decretum posterioris Synodi dioecesis Majoricensis núm. 808: «Stricte prohibemus, ne matrimonia celebrentur, nisi a summo mane usque ad meridiem, et hoc toto anni decursu.»

Haec, pariter, in hac dioecesi uti a Nobis praescripta servantur.

Civitellae Minoricarum, 28 Novembris 1942.

† BARTHOLOMAEUS, Episcopus Minoricensis.

24.— De Liturgica publicatione festorum mobilium in ecclesiis.

Dum providemus quae proximum attinent annum, opportunum visum est inducere in consuetudinem Dioecesis ea quae sunt praescripta in Pontificali Romano, sub titulo «De publicatione festorum mobilium in Epiphania Domini». Facili, enim, negotio sacrarum functionum splendor augetur, si adamussim impleantur antiquae ecclesiasticae liturgiae ordinationes.

Habet, igitur Pontificale Romanum: «In Epiphania Domini cantato Evangelio, Archidiaconus, sive aliquis Canonicus, vel Beneficiatus, aut alius juxta consuetudinem loci, pluviali paratus, ascendent ambonem, vel pulpitem, et ibidem, vel alio in loco ubi cantari solet Evangelium, e vetusto Ecclesiae Sanctae instituto, publicabit festa mobilia anni currentis, juxta infrascriptam formulam.»

Hujus formulae hispanicam versionem, praesenti decreto subnectimus, mandantes ut dehinc quotannis is servetur ritus in ecclesia Cathedrali, atque etiam in paroecialibus, quatenus sufficiente clero fieri valeat.

Datum Civitellae Minoricarum, die 11 Decembris 1942.

† BARTHOLOMAEUS, Episcopus Minoricensis.

F O R M U L A

QUE PRESCRIBE EL PONTIFICAL ROMANO PARA LA PUBLICACION DE
LAS FIESTAS MOVIBLES

V e r s i ó n c a s t e l l a n a

Sabed, Hermanos carisimos, que por la misericordia divina, como nos hemos alegrado de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, así también os anunciamos el gozo de la Resurrección del mismo Salvador Nuestro.—Día *veintiuno de Febrero* será la Dominica de Septuagésima.—El *diez de Marzo* el día de Ceniza y comienzo del ayuno de la Sacratísima Cuaresma. El *veinticinco de Abril* celebraremos con gozo la Santa Pascua de Nuestro Señor Jesucristo. El *tres de Junio* será la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo.—El *trece de Junio* la fiesta de Pentecostés.—El *veinticuatro de Junio* la fiesta del Santísimo «Corpus Christi».—Y el *veintiocho de Noviembre* la primera Dominica del Adviento de Nuestro Señor Jesucristo, a quien es honor y gloria por los siglos de los siglos. Amen.

C A N C I L L E R I A E P I S C O P A L

CIRCULAR SOBRE ADQUISICION DE ARAS CONSAGRADAS

El día 5 de los corrientes, S. E. Rdma. efectuó en el oratorio del Palacio Episcopal la consagración de veinticinco aras de mármol para atender a las necesidades de las iglesias de esta Diócesis. Pueden, por tanto, los Rdos. Rectores proveerse en esta Curia de las que necesitaren, abonando, como coste material, la cantidad de treinta y cinco pesetas por cada una.

Ciudadela, 9 de Diciembre de 1942.

JUAN JAUME, CANONIGO, *Vice-Canciller*.

CRONICA DIOCESANA

MES DE SEPTIEMBRE

Día 8.—En la Parroquia de Santa María de Mahón celebróse la fiesta patronal de Ntra. Sra. de Gracia, precedida de una solemne novena predicada. La vigilia hubo la tradicional cabalgata, que presidió el Rdo. D. Miguel Petrus, y se cantaron completas en la ermita.

El mismo día el Rdmo. Prelado celebró Misa de comunión en la iglesia de San Antonio, de Ciudadela.

Día 20.—Falleció repentinamente en Mahón el Rdo. Sr. Lic. D. Gabriel Coll Mancas, Pbro., Párroco jubilado de Ntra. Sra. del Carmen de dicha ciudad. Había nacido el 13 de Agosto de 1867, fué durante largos años Párroco del Carmen de Mahón, Profesor de Religión del Instituto y había desempeñado otros varios cargos. Era licenciado en S. Teología. Ultimamente a causa de sus achaques se le había sustituido por un Regente en la parroquia. A. E. R. I. P. A.

Día 27.—En la Catedral, bendijo el Prelado la rica y artística capilla del Sagrario y Divino Corazón.

La Capilla del Santísimo Sacramento, proyectada en 1889 por el Obispo de esta Diócesis Dr. Mercader y Arroyo, académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando, y construida por el maestro ciudadelano D. Antonio Anglada Pons, es de estilo Renacimiento español. Hasta Julio de 1936 veneróse en dicha Capilla una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en un retablo gótico moderno, sencillísimo y de escaso gusto. Imagen, altar y sagrario fueron quemados por los rojos, que profanaron con horrendos sacrilegios las Sagradas Formas; no se hizo esperar muchos meses algún castigo ejemplar.

Bajo la experta dirección del M. I. Sr. Arcediano y Vicario General D. Mateo Bosch y no obstante las dificultades presentes, labróse en muy poco tiempo un bellissimo altar y retablo todo dorado (utilizando elementos procedentes de otro antiguo del Convento de Dominicos de Manacor), de estilo renacentista como la Capilla, completamente dorado y enriquecido con

zócalo de mármoles; en hornacina central aparece la imagen del Sagrado Corazón, de gran tamaño, obra de la casa Castellanas, de Barcelona; en el friso se destacan dos blasones, el de Casa Squella y el de Rossiñol, correspondientes a la distinguida donante. En el pié central de marmol rosado se ve en medio de superposiciones metálicas y doradas el pez y canasta de panes, símbolo eucarístico de las catacumbas. Todo ello forma el marco del sólido y elegante Sagrario de plata, embellecido con adornos y relieves dorados y cobijado por el rico templete metálico, estilo Renacimiento, propiedad de la Catedral, que figuró en la Exposición Internacional de Barcelona, en 1929, y pudo salvarse de la rapiña marxista.

En este día, en que se cumplía el 74.º mes de la profanación eucarística por los rojos, el Excmo. Sr. Obispo quiso bendecir solemnemente el nuevo Sagrario, imagen y retablo. Revestido de pontifical pronunció desde la Sede una alocución que los altavoces hicieron llegar a todos los ámbitos del templo; subrayó la importancia del acto, que revestía especial carácter de reparación de los sacrilegios cometidos y de la pobreza en que estaba el Señor en muchas casas de fieles durante el tiempo de persecución, y señaló cómo esta restauración material debía ir acompañada de una más profunda reforma espiritual, producida por la purificación de las costumbres.

Acto seguido S. E. Rdma. se dirigió procesionalmente a la Capilla del Sacramento y procedió a la solemne bendición del Sagrario, imagen del Sdo. Corazón y retablo; fueron padrinos, respectivamente, el Excmo. Sr. D. Gabriel de Squella de Rossiñol, Marqués de Menas Albas, con su Ilma. Sra. madre Dña. Josefa de Rossiñol Descallar, Vda. de Squella, Dama de la Real Maestranza de Caballería de Valencia; D. Alfonso Vivó Triay con la Excma. Sra. Dña. Mercedes de Martorell Téllez-Girón, Marquesa de Menas Albas, y el joven D. Nicolás Dameto Squella con Dña. Francisca de Squella de Rossiñol, de Vivó.

Por último el Rdmo. Prelado, en procesión por el interior del templo, llevó el sagrado Copón desde la Capilla de las Animas (donde estaba provisionalmente durante las obras de la

nueva Capilla) al recién bendecido Sagrario, donde se rezó la estación y dió la bendición eucarística. Cerró el acto el triple canto de la plegaria por el Papa «Dulcissim Cor de Jesús...»

Para que la restauración fuese completa, las paredes, afeadas con humedades y otros desperfectos, han sido totalmente decoradas.

Una particularidad avalora la bella y devota imagen del Sagrado Corazón. En la cabeza se ha incrustado un fragmento de piedra de la cabeza de la monumental imagen destruida por los rojos en el Cerro de los Angeles, entregado al Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo por el Rdo. D. Melitón Sainz Ortiz, Capellán Castrense, voluntario, quién allí la recogió el día de la toma del Cerro.

Ejercicios Espirituales para el Clero. Tuvieron lugar en el Seminario Conciliar, dirigidos por el Rdo. P. Alfonso Veray, S. J. En la primera tanda (días 21 al 26) hubo 24 sacerdotes; en la segunda (días 28 al 3 Octubre), 20. El Prelado asistió varios días para dirigir la palabra a los ejercitantes.

Ejercicios Espirituales en Monte-Toro. Durante el mes de Septiembre continuaron las tandas de Ejercicios iniciadas en Agosto, bajo la dirección del Rdo. P. Francisco Segura, S. J. Del 31 Agosto al 6 Septiembre se dió una tanda para estudiantes universitarios (19 ejercitantes, 14 de Ciudadela y 5 de Mahón). Del 7 al 13, tanda para señoras (acudieron 19: 7 de Ciudadela, 6 de Mahón, 2 de Alayor, 1 de Mercadal, 2 de S. Luis y 1 de S. Clemente. Del 14 al 20: tanda para las Jóvenes de A. C. femenina; 29 ejercitantes: 4 de Ciudadela, 15 de Mahón, 3 de Alayor, 2 de Ferrerías, 2 de S. Clemente, 2 de San Cristóbal, 1 de S. Luis. Del 21 al 27: tanda para señoritas; concurren 29: (18 de Mahón, 5 de Alayor, 4 de Ferrerías, 2 de Mercadal). Del 28 Septiembre al 2 Octubre: practicaron los Ejercicios 3 Sres. Oficiales del Ejército y 3 paisanos de Ciudadela. En todas las tandas (menos en una) subió el Prelado al Santuario para exhortar y bendecir a los ejercitantes.

MES DE OCTUBRE

Día 1.—El Excmo. Sr. Obispo bendijo solemnemente el nuevo Sagrario, altar y retablo de la iglesia de las Religiosas Carmelitas, en Ciudadela.

Día 2.—IV aniversario de la Consagración Episcopal del Rdm. Prelado, quién recibió por tal motivo las felicitaciones de numerosos fieles y entidades religiosas.

Día 4.—Bendijo el Prelado la nueva imagen de Ntra. Señora del Rosario en la Catedral.

Otra de las más antiguas y arraigadas devociones de nuestros mayores era la de Ntra. Sra. del Santísimo Rosario, cuya devota imagen era llevada procesionalmente todos los domingos de Octubre. En sustitución a la efigie desaparecida en la persecución roja, ha sido bendecida por el Excmo. Sr. Obispo a las 10 de la mañana del primer Domingo de Octubre, otra tallada por el artista ciudadelano Sr. Bagur. Fueron padrinos los nobles Sres. D. Lorenzo de Salort de Martorell y Dña. María de Olivar de Olives, de Comella. S. E. Rdma., que se dignó conceder 50 días de indulgencia por cada Salve rezada ante la sagrada efigie, pronunció desde la Cátedra Episcopal una breve alocución, exhortando al resurgimiento de la devoción del Rosario.

Por la tarde comenzaron las procesiones dominicales del Rosario durante el mes de Octubre, presididas por el Rdm. Prelado.

Este mismo día, en la Parroquia de Villa-Carlos celebróse la fiesta de la Titular, Ntra. Sra. del Rosario. Hubo Misa de comunión general, Misa solemne y procesión.

El mismo día 4 la Hermandad de ex-Cautivos de Ciudadela celebró solemne fiesta en la Parroquia de S. Francisco. Bendijo el banderín de la entidad y predicó el M. I. Sr. Lectoral.

Día 6.—En el Seminario Conciliar tuvo lugar la apertura del curso académico. El Excmo. Sr. Obispo celebró la Sta. Misa y pronunció una alocución. Después de la profesión de fe y juramentos prescritos de los Rdos. Superiores y Catedráticos, dióse lectura a la memoria del curso anterior.

Día 11.—Asamblea Catequística en Monte-Toro. Véase la reseña especial en este Boletín, página 161.

Día 12.—El Rđmo. Prelado bendijo en la iglesia del Colegio de la Enseñanza, de Ciudadela, la nueva imagen de Nuestra Sra. del Pilar.

Día 15.—El Excmo. Sr. Obispo celebró Misa de Comunión en la iglesia de las Religiosas Carmelitas, de Ciudadela.

Día 18.—Día Universal de la Propagación de la Fe. Fué de tema misional el sermón que en la Misa solemne de la Catedral pronunció el M. I. Sr. Lectoral. Por la tarde dió una conferencia sobre las misiones el Rdo. Sr. Ecónomo, en la Párrroquia de S. Francisco de Ciudadela. Todas las colectas destináronse a la obra misional.

Día 25.—Festividad de Cristo Rey. El Excmo. Sr. Obispo celebró en la Catedral Misa de Comunión muy concurrida. Asimismo asistió a la Misa solemne. Por la tarde celebróse solemne Hora Santa que presidió el Rđmo. Prelado, asistiendo en el Coro el Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero y Seminario; finalizó con la reserva pontifical. Daba mayor realce al acto la iluminación máxima del Presbiterio y de los ventanales del ábside.

Día 28.—El señor Obispo, acompañado del Sr. Vicario General, Capellán, del Clero y Autoridades de Ferrerías, con motivo de colocar la lápida sepulcral, hace en el Cementerio de Ferrerías el reconocimiento del cadáver del Rdo. Sr. Huguet. Concurrieron sus padres y hermanos.

El acto será objeto de una reseña especial.

Ejercicios Espirituales en Monte-Toro. Del 5 al 10 y del 19 al 24 se celebraron dos tandas de Ejercicios para soldados, dirigidas por el Rdo. Sr. D. Damián Coll, Ecónomo de Mercadal. En cada una de ellas asistieron 27 ejercitantes.

MES DE NOVIEMBRE

Día 2.—El día de la Conmemoración de todos los fieles difuntos, terminada la Misa de «Requiem» en la Catedral, el Rdo. Clero canta nueve responsorios con sus correspondientes oraciones, saliendo procesionalmente por la puerta principal y entrando por la de la Luz.

La razón de esta salida (1) es el emplazamiento del antiguo Cementerio parroquial, que ocupaba el espacio de la actual plaza de la Catedral y parte de la calle de José M. Quadrado; aún hasta los últimos decenios del pasado siglo conocíase dicho lugar por el nombre de «Camposanto». Consta además por antiguos documentos que éste lindaba con la parte trasera de las casas del «Carrer Nou» (hoy calle del Obispo Vila).

El origen de dicho Cementerio se remonta probablemente a la Edad Media, y debió constituirse por el mismo tiempo en que se edificó la hoy iglesia Catedral. En el saqueo de Ciudadela por los turcos en 1558 desaparecieron cuantas fuentes históricas podían dar luz sobre el particular.

El actual Cementerio Católico, sito entre el Camino Viejo y el de Binipati, no fué bendecido hasta el 11 febrero 1838 por el Dr. Papelcudi, Vicario General de esta Diócesis y Gobernador Eclesiástico durante el destierro del Obispo Fray Juan Antonio Diaz Merino.

(1) Idéntica ceremonia tenía lugar, terminados los oficios de la mañana, el 31 Octubre. Fué abolida a principios del presente siglo.

SUMARIO: Alocución Pastoral exhortando a enmienda de costumbres y rogativa por la paz del mundo, en ocasión de las próximas fiestas de Navidad y año nuevo.—Oración del Papa y otras oraciones litúrgicas por la paz.—Decretos diocesanos: núm. 23, sobre la hora de celebración de los matrimonios; núm. 24, sobre la solemne publicación de las fiestas en las iglesias, el día de la Epifanía.—Fórmula del Pontifical Romano para la publicación de las fiestas.—Circular de la Cancillería Episcopal acerca de la adquisición de aras consagradas.—Crónica de la Diócesis: Septiembre, Bendición del retablo y sagrario e imagen del S. Corazón en la capilla restaurada del Santísimo de la Catedral; bendición de la imagen de la Virgen del Rosario; Ejercicios del Clero en el Seminario; Ejercicios en Monte-Toro.